



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**"1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina"**

RESOLUCIÓN N° 078/2023-CCI

SALTA, 09 de octubre de 2023

VISTO:

La Nota N° 1771/23, presentada por el Ing. Sham, Edgardo Ling – Director del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2754/0, mediante la cual solicita se designe como Codirectora del proyecto referido, a la Dra. Cornejo, Rosario, y;

CONSIDERANDO:

Que motiva tal solicitud el hecho de que el proyecto referido no cuenta con un Codirector.

Que tomando vistas de lo informado por la Directora de Programas y Proyectos, la TSAGU Mary Gómez, se considera que *"... los proyectos son aprobados por un Comité Evaluador de acuerdo a las normas del Manual de Procedimientos de la SPU y al Art. 14° del Reglamento de Proyectos, tanto en su plan como en la conformación del grupo de trabajo y la dirección y codirección. Se aprueban las propuestas como fueron presentadas en la Convocatoria de acuerdo a los antecedentes al momento de cierre de la misma."*

Que el Reglamento de Proyectos no tiene previsto cambios de roles, solo contempla altas y bajas de integrantes, y en caso de jubilación o licencias debidamente justificadas se contempla la designación de un responsable administrativo que debe ser docente en relación de dependencia, integrante del mismo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Gestión de Control y Evaluación de Proyectos, en su Despacho N° 012/23 de fecha 06 de septiembre de 2023,

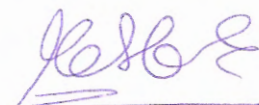
EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

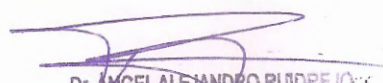
(En su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 04 de octubre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a la solicitud de designación de la Dra. Cornejo, Rosario – DNI N° 27.569.072, como Codirectora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2754/0, presentada por el Ing. Sham, Edgardo Ling – DNI N° 12.220.938.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a los Interesados, y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA